

Fecha <b>08.01.2010</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>pp</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------

## El asalto a la razón

Carlos Marín

### El derecho a gritar "¡fuegooo!"

La rabia con que algunos intolerantes han reaccionado al leer en este espacio que el conductor Esteban Arce tiene derecho a expresar (en privado y en público) su homofobia (a menos, claro, que se comprobara que lo hizo para ganar *rating* o impulsar una *campaña de odio*) trae a la memoria un suceso en el vecindario de enfrente, a propósito de libertades:

Hace cuatro décadas, el kukluxklanescos Partido

Nacionalsocialista exigió que se respetara su derecho a manifestarse en la ciudad de Skokie, Illinois (¡con significativa población judía!).

El caso llegó a la Corte Suprema (1978), que resolvió a favor de los neonazis.

Los ministros incluyeron en su argumentación el ejemplo de que, si no hay lumbre, nadie tiene derecho en un cine o teatro a gritar "¡fuego, fuego...!", porque puede provocar una estampida fatal. Pero corrigieron después: si quien grita "¡fuego, fuego...!" es un enfermo mental, que "ve" la quemazón, se le puede canalizar a una institución de salud, pero no censurar su derecho a decir lo que cree.

[cmarin@milenio.com](mailto:cmarin@milenio.com)

